



BOLETIN OFICIAL

AÑO LIV - Nº 11425

Lunes 5 de Marzo de 2012

Edición de 11 Páginas

AUTORIDADES

Dr. MARTIN BUZZI
Gobernador

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vice-Gobernador

Lic. Guillermo Nicolás Almirón
Secretario General

Dr. Miguel Angel Montoya
Secretario Legal y Técnica

Ing. Javier Hugo Alberto Touriñan
Ministro de Gobierno y Justicia

Lic. Gabriela Marisa Dufour
Ministro de Economía y
Crédito Público

Prof. Luis Zaffaroni
Ministro de Educación

Sr. Adrián Darío Maderna
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Dr. Eduardo Javier Maza
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Cr. Sergio Isidro Bohe
Ministro de la Producción

Cr. Osvaldo Raúl Luján
Ministro de Salud

Sr. Ezequiel Enrique Cufre
Ministro de Hidrocarburos

**Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2012 - Dto. Nº 241 a 245 2

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Economía y Crédito Público

Año 2012 - Res. Nº III-28 y III-29 3

Secretaría Legal y Técnica de la Gobernación

Año 2012 - Res. Nº XXII-03 3

Administración de Vialidad Provincial

Año 2012 - Res. Nº XV-19 3

Corporación de Fomento del Chubut

Año 2012 - Res. Nº XIX-10, XIX-11 y XIX-12 3-4

Dirección General de Rentas

Año 2012 - Res. Nº 98 4

RESOLUCION CONJUNTA

Secretaría General de la Gobernación y

Secretaría Privada de la Gobernación

Año 2012 - Res. Conj. Nº V-03 y XXIX-06 4

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable

Año 2012 - Disp. Nº 25, 30, 34 y 35 4-5

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias

Licitaciones - Avisos 5-11

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 241 **28-02-12**

Artículo 1º.- DESÍGNASE Director Titular del Banco del Chubut S.A., en los términos del artículo 16 inciso a) de su Estatuto Social, al Señor César MAC KARTHY (MI N° 4.295.408) a partir del día 23 de Febrero de 2012.

Artículo 2º.- DELÉGASE en el Directorio del Banco del Chubut S.A. la distribución de los cargos de Vicepresidente 1º y 2º entre los Directores Titulares designados en el artículo anterior.

Dto. N° 242 **28-02-12**

Artículo 1º.-Reconocer los servicios prestados por el agente Eduardo Luis BJERRING (MI N° 5.387.634 - Clase 1944), en el cargo de Director Regional Delegación Esquel, dependiente de la Subsecretaría de Trabajo -Secretaría de Trabajo a partir del 01 de Enero de 2012 y hasta la fecha del presente.

Artículo 2º.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto en el cargo de Director Regional Delegación Esquel, dependiente de la Subsecretaría de Trabajo - Secretaría de Trabajo, al Señor Eduardo Luis BJERRING (MI N° 5.387.634 - Clase 1944).

Artículo 3º.-El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será afectado a la Jurisdicción: 15 SAF: 15 - Secretaría de Trabajo -Programa 1 - Conducción de la Secretaría de Trabajo - Actividad 1- Conducción de la Secretaría de Trabajo - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2012.

Dto. N° 243 **28-02-12**

Artículo 1º.- Reconocer los servicios prestados por el agente José Oscar VILLARROEL (MI N° 16.284.532 - Clase 1963), en el cargo de Director Regional Delegación Trelew, dependiente de la Subsecretaría de Trabajo -Secretaría de Trabajo a partir del 11 de Diciembre de 2011 y hasta la fecha del presente.

Artículo 2º.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto en el cargo de Director Regional Delegación Trelew, dependiente de la Subsecretaría de Trabajo -Secretaría de Trabajo, al Señor José Oscar VILLARROEL (MI N° 16.284.532 - Clase 1963).

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será afectado a la Jurisdicción: 15 SAF: 15 - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores y Programa 1 -Conducción de la Secretaría de Trabajo - Actividad 1 - Conducción

de la Secretaría de Trabajo - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2012.

Dto. N° 244 **28-02-12**

Artículo 1º.- Reconocer los servicios prestados por el agente Oscar Ernesto LAPALMA (M.I. N° 21.076.875 - Clase 1969), en el cargo de la Dirección de Coordinación Comodoro Rivadavia, dependiente de la Subsecretaría de Recuperación y Promoción del Empleo - Secretaría de Trabajo a partir del 01 de Enero del 2012 y hasta la fecha del presente.

Artículo 2º.- Designase a partir de la fecha del presente a cargo de la Dirección de Coordinación Comodoro Rivadavia, dependiente de la Subsecretaría de Recuperación y Promoción del Empleo - Secretaría de Trabajo, al agente Oscar Ernesto LAPALMA (M.I. N° 21.076.875 - Clase 1969).

Artículo 3º.- Abonar la diferencia salarial existente entre su cargo de revista y el cargo a subrogar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 105º de la Ley I N° 74 y su Decreto Reglamentario N° 116/82.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será afectado a la Jurisdicción: 15 SAF: 15 - Secretaría de Trabajo - Programa 17 - Conducción Programa Asistencia Laboral - Actividad 1 - Conducción Programa Asistencia Laboral - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2012.

Dto. N° 245 **28-02-12**

Artículo 1º.- Reconocer los servicios prestados por el agente Edgar Matías ALVAREZ (M.I. N° 12.977.640 - Clase 1959), en el cargo de Director de Coordinación Esquel, dependiente de la Subsecretaría de Recuperación y Promoción del Empleo - Secretaría de Trabajo a partir del 01 de Enero 2012 y hasta la fecha del presente Decreto.

Artículo 2º.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto en el cargo de Director de Coordinación Esquel, dependiente de la Subsecretaría de Recuperación y Promoción del Empleo - Secretaría de Trabajo, al agente Edgar Matías ALVAREZ (MI N° 12.977.640 - Clase 1959).

Artículo 3º.- El agente designado en el Artículo anterior, reservará el cargo de Jefe Departamento Coordinación Servicios Administrativos y Laborales - Agrupamiento Personal Jerárquico Clase II - Categoría 16 de la Dirección Regional Delegación Esquel de la Subsecretaría de Trabajo - Secretaría de Trabajo, por aplicación del Artículo 14º en concordancia con el Artículo 20º de la Ley I N° 74.

Artículo 4º.-El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será afectado a la Jurisdicción: 15 SAF: 15 - Secretaría de Trabajo - Programa 17 - Conducción Programa Asistencia Laboral - Actividad 1 - Conducción Programa Asistencia Laboral - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2012.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO

Res. N° III – 28 22-02-12

Artículo 1°.- Dejar a cargo de la Dirección General de Administración dependiente del Ministerio de Economía y Crédito Público, a la agente OROZCO, Haydeé (MI N° 10.147.166 – Clase 1952) cargo de Jefe de Departamento Fondo Rotatorio – Agrupación Personal Jerárquico – Clase II – del Plantel Básico de la Dirección General de Administración dependiente del Ministerio de Economía y Crédito a partir del 22 de febrero de 2012 y hasta el 24 de febrero de 2012, inclusive.-

Artículo 2°.- Abonar a la agente mencionada en el Artículo anterior la bonificación especial remunerativo no bonificable por su desempeño efectivo a cargo de la Dirección General de Administración.-

Artículo 3°.- Descontar a la Contadora PICON, Anita Cristina (MI N° 11.097.271 – Clase 1956) Directora General de Administración dependiente del Ministerio de Economía y Crédito Público la bonificación especial en el porcentaje que corresponda.-

Res. N° III - 29 22-02-12

Artículo 1°.- Dejar a cargo de la Dirección de Administración dependiente de la Subsecretaría de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito – Ministerio de Economía y Crédito Público, a la agente NIETO, Claudia del Valle (M.I. N° 24.750.559 – Clase 1975) cargo Jefe de Departamento Contabilidad, Presupuesto y Rendiciones – Clase II – Agrupamiento Personal Jerárquico dependiente de la citada Dirección, a partir del 23 de febrero de 2012 y hasta el 29 de febrero 2012, inclusive.-

Artículo 2°.- Abonar a la agente NIETO, Claudia del valle (M.I. N° 24.750.559 – Clase 1975) la bonificación especial remunerativa no bonificable por su desempeño efectivo a cargo de la Dirección de Administración.-

Artículo 3°.- Descontar a la agente RODRÍGUEZ, Vanesa Lara (M.I. N° 25.097.271 – Clase 1976) la bonificación citada precedentemente.-

SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA DE LA GOBERNACIÓN

Res. N° XXII – 03 23-02-12

Artículo 1°.- Autorizar a partir del 1° de enero de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012, la asignación de funciones en la Municipalidad de Sarmiento, al agente Pablo Adrián MORENO (M.I. N° 26.443.249 – Clase 1977), quien cumple funciones Administrativas – Planta Transitoria, dependiente de la Dirección de Reconocimientos Médicos de la Secretaría Legal y Técnica de la Gobernación.-

Artículo 2°.- El área de personal de la Municipalidad de Sarmiento, deberá remitir en forma mensual un in-

forme acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte del agente mencionado en el artículo precedente, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes, a la Dirección de Despacho y personal de la Dirección General de Administración de Personal.-

ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL

Res. N° XV – 19 23-02-12

Artículo 1°.- ACEPTASE a partir del día 01 de febrero de 2012 la renuncia presentada por el agente JARAMILLO, Elibaldo (M.I. N° 13.826.730 _ Clase 1959) de la Planta de Personal Permanente – Agrupamiento Obrero - Clase IX – Oficial Especializado dependiente de la dirección de Suministros para acogerse a los Beneficios de la Jubilación por Invalidez, dispuesto mediante Ley XVIII N° 32 (Antes Ley 3923).-

Artículo 2°.- Liquidase al agente renunciante treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria correspondiente al Año 2010 y treinta y cinco días de licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2011 conforme lo estipula el Anexo I – Artículo 5° del Acuerdo N° 08/2002 de la Comisión Paritaria Provincial homologado por Resolución N° 01097-AVP-2002.

CORPORACION DE FOMENTO DEL CHUBUT

Res. N° XIX –10 23-02-12

Artículo 1°.- Aceptar a partir del 19 de diciembre de 2011 la renuncia presentada por el agente Adrián Gabriel QUINTEROS (M.I. N° 24.518.679 – Clase 1975) al cargo de Secretario Privado del Señor Ministro del ex Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería .-

Artículo 2°.- Por el Servicio Administrativo del ex Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería, se procederá a abonar al agente mencionado en el artículo precedente veinticinco (25) días de licencia anual reglamentaria año 2009, veinticinco (25) días de licencia anual reglamentaria año 2010 y veintitrés (23) días de licencia proporcional correspondiente al año 2011.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción: 65 – ex Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería – SAF: 65 – Programa: 92 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad: 1- Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores.-

Res. N° XIX – 11 24-02-12

Artículo 1°.- Aceptar a partir del 19 de diciembre de 2011 la renuncia presentada por el Contador Gustavo Walter LEHELDT (M.I N° 22.260.528 – Clase 1972) al cargo de Director General de Administración, Créditos y Programas dependiente de la Unidad Ejecutora Provincial de Industria, Agricultura y Ganadería del ex Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería.-

Artículo 2°.- Por el Servicio Administrativo de la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO-CHUBUT), se procederá a abonar al profesional mencionado en el artículo precedente veinticinco (25) días de licencia anual reglamentaria año 2009, veinticinco (25) días de licencia anual reglamentaria año 2010 y veintitrés días de licencia proporcional correspondiente al año 2011.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción: 60 – Ministerio de la Producción – SAF: 601 – Corporación de Fomento del Chubut (CORFO-CHUBUT), Programa: 92 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores.-

Res. N° XIX- 12 24-02-12

Artículo 1°.- Aceptar a partir del 19 de diciembre de 2011 la renuncia presentada por el agente Franco PONTILIANO (M.I. N° 22.771.508 – Clase 1972) al cargo de Director de Despacho y Administración de Personal dependiente del ex Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería.-

Artículo 2°.- Por el Servicio Administrativo del ex Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería, se procederá a abonar al agente mencionado en el artículo precedente quince (15) días de licencia anual reglamentaria año 2008, veinte días de licencia anual reglamentaria año 2009, veinte (20) días de licencia anual reglamentaria año 2010 y dieciocho (18) días de licencia proporcional correspondiente al año 2011.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción: 65 – ex Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería – SAF: 65 – Programa: 92 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad: 1 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores.-

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Res. N° 98 03-02-12

Artículo 1°.- DETERMINAR DE OFICIO SOBRE BASE CIERTA, CON CARÁCTER PARCIAL, la obligación impositiva de la responsable L. P. G. CONTROLS S. A. – CUIT N° 30-70756751-8-N° DE INSC. 907-322050-1 con domicilio fiscal en Malabia 554 Piso 3 Departamento D de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos-Convenio Multilateral.-

Artículo 2°.- INTIMAR al contribuyente a ingresar dentro de los diez días de notificada la presente, la deuda fiscal con más el interés resarcitorio que fija el artículo 38° que asciende a la suma de \$ 176.047,51 (PESOS CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS).

Artículo 3°.- CLAUSURAR el sumario instruido mediante Disposición N° 127/11-DF e IMPONER al contri-

buyente L. P. G. CONTROLS S. A. – CUIT N° 30-70756751-8-N° DE INSC. 907-322050-1 con domicilio fiscal en Malabia 554 Piso 3 Departamento D de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, una multa correspondiente al treinta por ciento (30%) del impuesto omitido, en virtud de encontrarlo responsable de la infracción al artículo 43° del Código Fiscal.

Artículo 4°.- INTIMAR al contribuyente, para que dentro del plazo de diez (10) días de notificada la presente ingrese a la Orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, la suma de \$ 43.561,05 (PESOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO CON CINCO CENTAVOS), en concepto de multa por omisión de impuesto.

Artículo 5°.- HACER SABER que podrá interponer recurso de reconsideración contra lo dispuesto en el artículo 1° y 3° de la presente, conforme lo establece el artículo 66° del Código Fiscal.

I: 02-03-12 V: 08-03-12

RESOLUCION CONJUNTA

**SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Y SECRETARIA PRIVADA DE LA GOBERNACION**

**Res. Conj. N°
V-03 SGG y XXIX 06 SPG. 28-02-12**

Artículo 1°.- Aprobar los servicios prestados por la agente Valeria Romina RODRÍGUEZ GONZALEZ (M.I. N° 27.280.316 – Clase 1979), en la Subsecretaría de Relaciones Institucionales de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 1° de enero de 2012 y hasta la fecha de la presente Resolución.-

Artículo 2°.- Adscribir a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2012, en la Subsecretaría de Relaciones Institucionales de la Secretaría General de la Gobernación, a la agente Valeria Romina RODRÍGUEZ GONZALEZ (M.I. N° 27.280.316 – Clase 1979), quien revista en el cargo Ayudante Administrativo – Código 3-004 – Clase IV – Categoría 4 – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Permanente, dependiente de la Secretaría Privada de la Gobernación.-

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

**SUBSECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL Y
DESARROLLO SUSTENTABLE**

Disp. N° 25 09-02-12

Artículo 1°.- Renuévase la inscripción con el N° 204 al Licenciado en Ciencias Biológicas Ricardo Javier LLOYD JONES, DNI N° 20.238.727, domiciliado en B°

U.P.C.N, Casa 115, de la ciudad de Trelew, Provincia de Chubut, en el Registro Provincial de Prestadores de Consultoría Ambiental.-

Artículo 2º.- El Licenciado en Ciencias Biológicas Ricardo Javier LLOYD JONES deberá solicitar la renovación y actualizar la documentación presentada en un plazo de DOS (2) años contados a partir de la fecha de la presente, bajo apercibimiento de suspender automáticamente la inscripción.-

Dto. N° 30 09-02-12

Artículo 1º.- Renovar la inscripción N° 016 en el Registro Provincial de Laboratorios de Servicios Analíticos Ambientales al Laboratorio CONTROL LAB, de Norma Elena Babsky, DNI N° 10.102.869, con domicilio en calle Canadá N° 287, de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a partir de la fecha de la presente.-

Artículo 2º.- El vencimiento operará en el plazo de UN (1) año contado a partir de la fecha de la presente, por lo que deberá solicitar la renovación y actualizar la documentación presentada, bajo apercibimiento de suspender automáticamente la inscripción.-

Disp. N° 34 14-02-12

Artículo 1º.- Renuévase la inscripción N° 211 del Registro Provincial de Prestadores de Consultoría Ambiental a la Licenciada en Saneamiento y Protección Ambiental María Gabriela MENDOS, DNI N° 24.690.601, domiciliada en calle Martín Fierro 980, Dpto. "A", Barrio Ceferino Namuncurá, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut.-

Artículo 2º.- la Licenciada en Saneamiento y Protección Ambiental María Gabriela MENDOS, DNI N° 24.690.691 deberá solicitar la renovación y actualizar la documentación presentada en un plazo de DOS (2) años contados a partir de la fecha de la presente, bajo apercibimiento de suspender automáticamente la inscripción.-

Disp. N° 35 16-02-12

Artículo 1º.- Incorporar a la Licenciada en Biología María Marta SCHENONE, DNI N° 28.434.874 y a la Licenciada en Ciencias Geológicas María de la Paz RODRIGUEZ, DNI N° 31.227.698, al grupo de profesionales que conforman la consultora JMB S.A.-

Artículo 2º.- Dar de baja a la Licenciada en Ciencias Geológicas Andrea Yamila GATTO, D.N.I. N° 29.038.316 del grupo de profesionales.

Artículo 3º.- Sustituir el Anexo I de la Disposición N° 140/11-SGAYDS por el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición.-

ANEXO I: "PROFESIONALES DEL GRUPO DE TRABAJO"

1-Geólogo Gabriel Andrés CASAL, D.N.I. N° 29.239.385.-

2- Geólogo Alejandro MONTES, D.N.I. N° 28.636.967.-

3- Ingeniero Industrial Armando Guillermo PEDOJA, D.N.I. N° 29.542.552.-

4- Ingeniero Químico Oscar Roberto DOMINGUEZ, D.N.I. N° 4.981.087.-

5- Ingeniero Químico Guillermo Alfredo ALGAN, D.N.I. N° 10.788.062.-

6- Ingeniero Industrial Mariano Emanuel PISANI, D.N.I. N° 28.550.269.-

7- Licenciada en Protección y Saneamiento Ambiental Mónica Gabriela RACK, D.N.I. N° 29.858.819.-

8- Licenciada en Protección y Saneamiento Ambiental María Alejandra MADEIRA, D.N.I. N° 30.075.000.-

9- Geólogo Raúl DIZ, D.N.I. N° 27.841.674.-

10- Licenciado en Ciencias Antropológicas Sebastián Jorge MATERA, D.N.I. N° 23.464.982.-

11- Licenciado en Ciencias Antropológicas Luis Vicente Javier COLL, D.N.I. N° 27.584.768.-

12- Licenciado en Ciencias Antropológicas Lisandro Guillermo LÓPEZ, D.N.I. N° 20.484.891.-

13- Licenciado en Ciencias Biológicas Eduardo SARLO, DNI N° 22.211.461.-

14- Licenciada en Biología María Marta SCHENONE, DNI N° 28.434.874.-

15- Licenciada en Ciencias Geológicas María de la Paz RODRIGUEZ, DNI N° 31.227.698.-

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia N° UNO de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia a cargo de la Dra. Mabel Clara GONZALEZ de ROMERO, Secretaria Única, a cargo de la autorizante, con asiento en calle Pellegrini N° 663, Primer Piso, de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, en autos caratulados: "B., L. D. S/Beneficio de Litigador Sin Gasto", Expte. N° 200/11, cita y emplaza por el término de Cinco (5) días al Sr. MIGUEL FERNANDO STEPA (DNI 11.518.510) para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar Defensor Público para que lo represente.

La emisión se hará de acuerdo a lo previsto por los arts. 147, 148, 149 y 346 del C.P.C.C. Ch. y por el término de Dos (2) días en el Diario "El Patagónico" y en el "Boletín Oficial".

Comodoro Rivadavia, 08 de Febrero de 2012.

CINTHIA VERONICA ENGLISH
Secretaria

I: 02-03-12 V: 05-03-12.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew - Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de ELENA TEIXEIRA, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 22 de Febrero de 2012.

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario

I: 01-03-12 V: 05-03-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis H. Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena C. Castillo, en autos: FIGUEROA, PEDRO REYNALDO S/ Sucesión Ab-Intestato (Expte. N° 1692 Año 2011) declara abierto el juicio sucesorio de PEDRO REYNALDO FIGUEROA debiéndose proceder a la publicación de edictos por Tres Días en el Boletín Oficial y un Diario local conforme lo establece el art. 148 del C.P.C.C., citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de Treinta Días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5).

Secretaría, Febrero 16 de 2012.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 01-03-12 V: 05-03-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Labora, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la Ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Alejandro Laborda cita y emplaza por el término de Dos Días a los Sres. MELBA STELLA STANICH, (heredera del Sr. HORACIO RAUL CROVETTO) y ERNESTO FERNANDO NELSON, GRACIELA ZULEMA NELSON y ZULEMA JOSEFA SALCEDO (herederos de FAUSTO ERNESTO NELSON) para que dentro de Quince (15 Días, comparezcan a estar a derecho en juicio, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente en juicio (Arts. 147 y 148 del C.P.C.C.) en autos: "ALVARADO, ANDRES ROBERTO C/HUGHES HUGH MAELOR y OTROS S/Prescripción Adquisitiva" (Expediente 838 año 2010).

Publíquese por Dos Días, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 14 de Febrero de 2010.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 05-03-12 V: 06-03-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Labora, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la Ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, (Juez) Secretaría a cargo del Dr. Alejandro Laborda cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores del Sr. MARCELINO ACUÑA para que se presenten en autos: "ACUÑA MARCELINO S/sucesión Ab – Intestato" (Expte. N° 630 Año 2011).

Publíquese por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 12 de Diciembre de 2010.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 05-03-12 V: 07-03-12.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de REYNOSO JUAN MANUEL, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 17 de Febrero de 2012.

Dra. MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 05-03-12 V: 07-03-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Esquel sito en la Avda. Alvear 505 P.B., a cargo del Dr. Omar MAGALLANES, Secretaría que desempeña el suscripto Dr. Bruno NARDO, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de la Señora ILDA TORRES, en los autos "TORRES, ILDA S/Sucesión Ab – Intestato" (Expte. N° 989, Año 2010 Letra T), para que comparezcan a acreditar su derecho.

Publíquese por 3 Días.-

Esquel 22 de Febrero de 2012.-

BRUNO NARDO
Secretario

I: 05-03-12 V: 07-03-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Esquel sito en la Avda. Alvear 505 P.B., a cargo del Dr. Omar MAGALLANES, Secretaria que desempeña el suscripto Dr. Bruno NARDO, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de la Señora MIRTA GLADIS SALICA, en los autos "SALICA, MIRTA GLADIS S/Sucesión Ab – Intestato" (Expte. N° 1012, Año 2011 Letra S), para que comparezcan a acreditar su derecho.

Publíquese por 3 Días.-
Esquel 17 de Febrero de 2012.-

BRUNO NARDO
Secretario

I: 05-03-12 V: 07-03-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Avenida Alvear y Darwin, planta baja, de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaria Única que desempeña el Dr. Bruno Marcelo Nardo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. CATALINA UREÑA para que en el término de Treinta Días se presenten a juicio a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "UREÑA, CATALINA S/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 1294 Año 2011).

Publíquese por Tres días.-
Esquel, (Ch.), 15 de Febrero de 2012.

BRUNO NARDO
Secretario

I: 01-03-12 V: 05-03-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaria a cargo de la Dra. Mónica Esther Sayago, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de LUIS VALLEJOS, para que se presenten en los autos caratulados: "VALLEJOS, LUIS S/ Sucesión Ab –Intestato" Expte: N° 467-2011).-

Publíquese por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.-

Rawson, 22 de Septiembre de 2011.-
Fdo.- Mónica E. SAYAGO.- Secretaria.

MONICA E. SAYAGO
Secretaria.

I: 01-03-12 V: 05-03-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, con asiento en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° Piso de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaria a mi cargo, cita a los herederos y/o acreedores y/o a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sr. LOHAIZA FABIAN ALBERTO, para que en el término de Treinta Días, así lo acrediten, según se encuentra ordenado en los autos caratulados: "LOHAIZA RAMON ALBERTO Y LOHAIZA FABIAN ALBERTO S/Sucesorio" Expte. N° 2619/08.

Publíquese edictos por el término de Tres (3) Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario "El Patagónico" de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 27 de Diciembre de 2011.

CINTIA LORENA IGLESIAS
Secretaria de Refuerzo

I: 01-03-12 V: 05-03-12.

**EDICTO LEY 21.357
CONSTITUCION DE ONELIA S.A.**

DATOS PERSONALES DE LOS SOCIOS
FELIPE JOSE GARCIA MELANO, D.N.I. Nro. 18.065.361, de estado civil casado, argentino, nacido el 28-09-1966, de profesión empresario, domiciliado en calle Teniente García 527 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, y MARCELA ALEJANDRA MILLATUREO, D.N.I. Nro. 24.744.718, estado civil casada, argentina, fecha de nacimiento 30-08-1975, de profesión empresaria, domiciliada en calle Juan José Paso Nro.1567 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut.-

FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCION

29 de Noviembre de 2011.-

DENOMINACION: «ONELIA S.A.»

SEDE SOCIAL

Ciudad de Trelew, Departamento Rawson, Provincia del Chubut. Calle Tte. García 617 – CP 9100 Trelew – Chubut.-

OBJETO SOCIAL

ARTICULO 3) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o en participación con terceros a las siguientes actividades: a) Servicios: mediante la prestación de servicios de dirección y gestión de empresas, servicios informáticos y de gestión comercial, que entre otros incluye procesamiento electrónico de datos, elaboración y provisión de software, elaboración de bases de datos para marketing, telemarketing y similares, compra y venta de hardware, asesoría para empresas y particulares en los rubros financieros, marketing, organización y método, selección de personal, desarrollo e implementación de sistemas informáticos de control, ventas, gestión comercial, industrial y bancarias y demás actividades de investigación en las materias indicadas precedentemente, pudiendo dedicarse, además,

a la compra, venta, importación, exportación, consignación y/o representación de empresas nacionales o extranjeras de los elementos, insumos, materiales, herramientas, maquinarias y equipos necesarios para realizar las mencionadas actividades, como así también de todo otro servicio que contribuya directa o indirectamente con el fin social, a cuyos fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar, otorgar y firmar toda clase de actos, convenios y operaciones o contratos vinculados al fin social; b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación, construcción y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluyendo operaciones comprendidas en las disposiciones legales sobre propiedad horizontal, subdivisión de tierras, su urbanización y loteos, pudiendo dedicarse, además, a la compra, venta, importación, exportación, consignación y/o representación de empresas nacionales o extranjeras de los elementos, insumos, materiales, herramientas, maquinarias y equipos necesarios para realizar las mencionadas actividades, como así también de todo otro servicio que contribuya directa o indirectamente con el fin social, a cuyos fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar, otorgar y firmar toda clase de actos, convenios y operaciones o contratos vinculados al fin social; c) Financieras: Mediante el otorgamiento o recepción de préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, formalizados a través de contratos de mutuo u otra forma legal, aportes de capitales, así como la compraventa de acciones, debentures y toda otra clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras Nro. 21.526 y sus modificaciones, y d) Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos frutihortícolas, cultivos forestales y granjas. A los fines precedentes la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar, otorgar o firmar toda clase de actos, convenios y operaciones o contratos vinculados al fin social.-

PLAZO DE DURACION

Noventa y nueve (99) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

CAPITAL SOCIAL

Pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00) representados por cinco mil acciones ordinarias clase "A" de pesos diez (\$ 10,00) de valor nominal cada una.-

ORGANO DE ADMINISTRACION

La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por un número de miembros que fijara la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por tres (3) ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual número que los titulares por el mismo plazo a fin de cubrir las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. El directorio en su primera reunión deberá elegir un Presidente u Vicepresidente que reemplazará al primero en caso de vacancia. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente tendrá doble

voto. Se designa como presidente del Directorio al Accionista Felipe José García Melano y como Directora Suplente a la accionista Marcela Alejandra Millatureo.-

REPRESENTANTE LEGAL

El Presidente del Directorio, en forma individual.-

FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO

El 30 de Septiembre de cada año.-

PUBLIQUESE POR UN DIA

Dra. MARLENE LILIA DEL RIO
Jefa Reg. Pub. de Comercio
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 05-03-12.

**EDICTO LEY 19.550
PROVIN S.R.L.**

Por disposición de la Señora Inspectora de la Inspección General de Justicia publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto:

**AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACION
DE ESTATUTO SRL**

Comunicase que por Acta N° 11 de fecha 31/7/2009, pasada al F° 13, Acta N° 12 de fecha 3/8/2010, pasada al F° 14, y Acta N° 13 de fecha 2/11/2011, pasada al F° 15 y 16, todas del libro de Actas N° 1 de la firma, protocolizadas mediante escritura 238, pasada al Folio 548 de fecha 28/06/2011 y escritura de modificaciones 395, pasada al Folio 955 de fecha 07/12/2011, ambas del protocolo y Registro Notarial número 52 a cargo de la Escribana Marta Mercedes CERRETINI, los socios integrantes de la firma PROVIN SRL, con domicilio legal en Avenida del Trabajo y General Savio s/número, Parque Industrial Liviano, Macizo 8, Lote 1 A de esta ciudad, resolvieron aumentar el capital social de la firma y reformar el artículo cuarto del estatuto, que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo 4°. El capital social se fija en la suma de PESOS CIENTO CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA representado por Diez Mil Cuatrocientos Noventa y Tres cuotas sociales de Pesos Diez valor nominal cada una, compuesto de la siguiente manera: Marcos Ramiro Ranea Mur con nueve mil novecientos sesenta y nueve cuota y Romina Natali Ranea Mur con quinientas veinticuatro cuotas".- Publíquese.-

Dra. MARLENE LILIA DEL RIO
Jefa Reg. Pub. de Comercio
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 05-03-12.

**EDICTO
TIERRAS PATAGONICAS SRL
CESION DE CUOTAS-ORGANO DE ADMINISTRACION**

Por disposición del Dr. Mauro FONTEÑEZ. Director DE Asuntos Legales de la Inspección General de Justi-

cia, publíquese por el término de un día en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, el siguiente Edicto:

Por Escritura Pública N° 243, de fecha 14 de Octubre de 2011, comparece Eduardo Luis Hermoso (cedente), argentino, ganadero, soltero, nacido el 30/07/1965, DNI N° 13.564.635, domiciliado en 9 de Julio N° 820 de esta Ciudad; Osvaldo Antonio Hermoso, argentino, ganadero, divorciado, nacido el 23/02/1953, DNI N° 10.800.478 y Liliana Marcela Díaz, argentina, ganadera, soltera, nacida el 16/05/1968, DNI N° 20.237.127, ambas con domicilio en calle Armada Argentina N° 1930 de Rada Tilly, han decidido formalizar una Cesión de Cuotas societarias de "TIERRAS PATAGONICAS SRL", CUIT N° 33-70881988-9, cediendo Eduardo Luis Hermoso, 80 cuotas societarias que le pertenecen, 60 de ellas a favor de Osvaldo Antonio Hermoso y las 20 restantes a favor de Liliana Marcela Díaz.- Por Escritura Pública N° 278, de fecha 14 de Noviembre de 2011, comparece Osvaldo Antonio Hermoso y Liliana Marcela Díaz cuyos datos fueron consignados precedentemente han otorgado escritura rectificatoria. Para establecer: "CLAUSULA TERCERA: Capital Integración: El Capital Social es de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) dividido en Cien (100) cuotas partes de Pesos Cien (100) valor nominal cada una, representativas del Capital Social y de las cuales Osvaldo Antonio Hermoso es titular de 80 cuotas partes representativas de \$ 8.000 y Liliana Marcela Díaz es titular de 20 cuotas partes representativas de \$ 2.000, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: Ochenta (80) cuotas suscriptas por el Sr. Osvaldo Antonio Hermoso y Veinte (20) cuotas suscriptas por la Sra. Liliana Marcela Díaz.- Las cuotas están integradas en un cien por ciento en dinero efectivo".

Comodoro Rivadavia, 31 de Enero 2012.-

Dr. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 05-03-12.

**ARTEX S.A.- TALLERES DE PRECISIÓN
DEL CHUBUT S.A.**

FUSION POR ABSORCION

Por disposición del Dr. Mauro FONTEÑEZ. Director de la Inspección General de Justicia, publíquese por tres días en el Boletín Oficial el siguiente Edicto:

A los fines de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 19.550 se hace saber la fusión celebrada entre ARTEX S.A. sociedad inscripta ante la Inspección de Personas Jurídicas y de Registro Público de Comercio de Chubut, el 19/07/1990 bajo el número 315, Libro 1, folio 122 Tomo IV de Libro de Sociedades Comerciales y con domicilio en Nicolás Maña 251, Comodoro Rivadavia, Chubut y TALLERES DE PRECISIÓN DEL CHUBUT S.A., inscripta ante la Inspección General de Justicia del Chubut, el 04/07/1997, bajo el número 1451, Folio 144.

Libro 1, Tomo X- del libro de Sociedades Comerciales, con domicilio en Nicolás Maña 251, Comodoro Rivadavia, Chubut. Conforme lo dispuesto en el Compromiso Previo de Fusión del 29/09/2006, Talleres de Precisión del Chubut S.A. se fusionó por absorción en Artex S.A., en consecuencia, Talleres de Precisión del Chubut S.A. se disolvió sin liquidarse transfiriendo la totalidad de sus activos y pasivos a Artex S.A. con efecto a partir del 01/10/2006. En función de la reorganización acordada, el capital de Artex S.A. se aumentó de \$ 12.000 a \$ 62.000, aprobado en la Asamblea Extraordinaria Unánime del 9 de marzo de 2007, por incorporación de Talleres de Precisión del Chubut S.A. Valuación del activo y pasivo de las sociedades según Balance al 31/08/2006: (i) Talleres de Precisión del Chubut S.A. Activo: \$ 1.635.943; Pasivo \$ 916.780; (ii) Artex S.A. Activo: \$ 21.591.832; Pasivo \$ 14.115.350. Fechas de las aprobaciones por Directorio del Compromiso Previo de Fusión : Talleres de Precisión del Chubut S.A.: 29/09/2006 y Artex S.A.: 29/09/2006. Fecha del Compromiso Previo de Fusión: 29/09/2006. Fechas de las Asambleas Extraordinarias Unánimes que aprobaron dicho Compromiso: Talleres de Precisión del Chubut S.A.: 04/10/2006 y Artex S.A.: 04/10/2006. Fechas de las Asambleas Extraordinarias Unánimes que aprobaron los Balances Especiales y Consolidados: Talleres de Precisión del Chubut S.A.: 04/10/2006 y Artex S.A.: 04/10/2006. Fecha de la Asamblea Extraordinaria Unánime que aprobó la fusión y disolución sin liquidación de Talleres de Precisión del Chubut S.A. en virtud de la fusión: 9/03/2007. Fecha de la Asamblea Extraordinaria Unánime que aprobó la fusión y reforma de estatuto de Artex S.A.: 10/01/2012. Ningún accionista ha ejercido el derecho de receso. Oposiciones de Ley: Nicolás Maña 251, Comodoro Rivadavia, Chubut de 8 a 12 hs.

MAURO ROBERTO FONTEÑEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Insp. Gral. de Justicia
Ministerio de Gobierno

I: 05-03-12 V: 07-03-12.

EDICTO

**"WEATHERFORD FINANCING (LUXEMBOURG)
S.a.r.l."**

REPRESENTANTES

Por disposición de quien suscribe publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto. El 19/01/2011 la gerencia de la sociedad resolvió revocar la designación de los representantes legales y poderes de la sociedad en la Argentina y designar como representantes legales a los Sres. María Rosa Villegas Arévalo DNI 10.838.269, Jorge I. Mayora DNI 24.867.583, Santiago J. Sturla DNI 23.469.376 y María Fernanda López Abramovich DNI 26.030.939, quienes aceptaron sus cargos y establecieron domicilio especial en Maipú 1300. Piso 13, Ciudad de Buenos Aires.

MAURO ROBERTO FONTEÑEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Insp. Gral. de Justicia
Ministerio de Gobierno

EDICTO**CLUB DE MONTAÑA BELLA VISTA**

Club de Montaña Bella Vista, Las Golondrinas, Lago Puelo, Chubut, conforme a la decisión tomada en reunión de Comisión Directiva del 18 de Febrero de 2012.

RESUELVE:

Convocar a Asamblea General Extraordinaria a desarrollarse en el quincho del Lote 62, en el Paraje Las Golondrinas, Lago Puelo, la que se constituirá en primera citación para el día sábado 31 de Marzo de 2012 a las 16:00 hs. y en segunda citación para el mismo día a las 16:30 hs. Durante su transcurso se tratará el siguiente **orden del día**:

- 1.- Elección de 2 asociados para suscribir el Acta.
- 2.- Elección de Presidente de Asamblea.
- 3.- Tratamiento de propuesta de escrituración.
- 4.- Otorgamiento de facultades a la Comisión Directiva.

El carácter de socio a los efectos de la asistencia a las Asambleas, deberá acreditar conforme Art. 26 del Estatuto Social con presentación del Documento de Identidad.

TOMAS SARA VI

A/C Presidente Club de Montaña Bella Vista

I: 05-03-12 V: 07-03-12.

MINISTERIO PUBLICO FISCAL**LICITACION PUBLICA DE PRECIOS N° 02/2012**

Objeto: "Alquiler de impresoras para el Ministerio Público Fiscal en el ámbito de toda la provincia de Chubut, por el término de dos años".

Fecha de Apertura: Lunes 19 de Marzo de 2012 a las 10 (diez) horas.

Plazo de presentación de las Ofertas: hasta el 19/03/2012 a las 10:00 hs., en las oficinas de la Dirección de Administración del MPF., Rivadavia N° 532, Rawson - Chubut (9103).

Lugar de Apertura de las Ofertas: Dirección de Administración del Ministerio Público Fiscal. Oficina de Compras, Rivadavia N° 532, Rawson - Chubut (9103).

Entrega de Pliegos: Los pliegos podrán ser retirados sin costo alguno en: Dirección de Administración del MPF -Oficina de Compras - Rivadavia N° 532 - Rawson - Chubut. TE 0280-4486205- int. 110.

Oficinas del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Comodoro Rivadavia: Máximo Abasolo N° 980, TE.: 0297-4463701/2520/2408.

P: 05-03-12.

**ASOCIACION ITALIANA DE S. M.
DE RAWSON**

**CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo Directivo de la Asociación Italiana de Socorros Mutuos de Rawson, Chubut, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Marzo de 2012 a las 21:00 horas en su Sede sito en la calle Pedro Martínez N° 9 de la ciudad de Rawson.-

En la misma se tratará el siguiente **Orden del día**:

- 1°.- Elección de dos asociados para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.-
- 2.- Consideración de los motivos por los que se convoca a Asamblea Ordinaria fuera de término legales establecidos.-
- 3°.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de octubre de 2011.-
- 4°.- Elección de las autoridades integrantes del Consejo Directivo por vencimiento de mandato: Presidente; Vicepresidente; Secretario; Pro Secretario; Tesorero; Pro Tesorero; Primer Vocal; Segundo Vocal; Tercer Vocal; Cuarto Vocal.-
- 5°.- Elección de tres miembros revisores de cuentas por finalización de mandato.-
- 6°.- Tratamiento y modificación del monto de la cuota social.-

La documentación a considerar en al Asamblea estará a disposición de los asociados, con diez días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la misma, en la Sede Administrativa de la Mutual, (art. 32 del estatuto social).-

El quórum de la Asamblea se constituirá con la presencia de la mitad más uno de los socios en condiciones de participar. Transcurrido treinta minutos de la hora de la convocatoria se podrá realizar válidamente con los socios hábiles para participar, que estén presentes, siempre que superen la cantidad de miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora presentes (Art. 37 del Estatuto Social).

GERONIMO DE FELICE
PRESIDENTE

I: 28-02-12 v: 05-03-12.

Presupuesto Oficial: Pesos Doscientos diez mil (\$ 210.000,00).

Garantía de Oferta: Pesos Dos mil cien (\$ 2.100,00).

I: 28-02-12 V: 05-03-12.

**MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DE DESPACHO
DEPARTAMENTO REGISTRO Y VERIFICACIONES**

“El Departamento Registro y Verificaciones de la Dirección de Despacho del Ministerio de Educación NOTIFICA, a la docente María Belén MARQUEZ (MI N° 23.553.635 – Clase 1974), de lo dispuesto por la Resolución XIII N° 01/12, en cumplimiento con lo reglamentado por la Ley I – N° 18, Artículo 62° - inciso 3). VISTO: El Expediente N° 4226-ME-11; y CONSIDERANDO:

Que por el Expediente del Visto tramita el Sumario Administrativo ordenado por Resolución XIII N° 365/11, a través de la cual se dispuso la separación preventiva de la totalidad de los cargos y/u horas cátedra que posee la Directora de la Escuela N° 2004 “El Molino” de la localidad de Trevelin, María Belén MARQUEZ;

Que a fojas 374, la Instructora Sumariante solicita la prórroga de separación preventiva de la docente MARQUEZ, en razón de que existen pendientes medidas probatorias de suma importancia correspondientes al presente Sumario, por lo que a su alejamiento resulta necesario para el esclarecimiento de los hechos, conforme lo determina la Ley VIII – N° 20, Artículo 87°;

Que corresponde dictar el acto administrativo de prórroga de separación preventiva de la mencionada docente, por el término de sesenta (60) días;

Que la Dirección General de Administración de Personal ha intervenido en el presente trámite;

Que es facultad del Señor Ministro de Educación resolver al respecto;

PORELLO: EL MINISTRO DE EDUCACION RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer la prórroga de separación preventiva en los cargos y/u horas cátedra que posee la docente María Belén MARQUEZ (MI N° 23.553.635 – Clase 1974), por el término de sesenta (60) días, a partir de la notificación de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley VIII – N° 20, Artículo 87°.

Artículo 2°: La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 3°: De forma.

ELBA LASTRE
Dpto. Registro y Verificaciones
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación

I: 05-03-12 V: 16-03-12.

LOTERIA DEL CHUBUT

**INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
LICITACION PUBLICA N° 02-IAS/2012**

MOTIVO: Adquisición de un (1) vehículo automotor tipo Pick Up Doble Cabina 4 x 4 diesel. La unidad será nueva sin uso 0 Km., último modelo, de fabricación de serie correspondiente al año en curso al momento de la entrega. Preferentemente de Industria Nacional, según las características detalladas en los Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.-

APERTURA: Día 14 de Marzo de 2012 a las 11:00 horas en la sede del Instituto de Asistencia Social, sito en Pedro Martínez y Rivadavia de la ciudad de Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, ante las autoridades correspondientes e interesados que concurran al acto.

ADJUDICACION: Se hará por Resolución del Presidente del INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOSCIENTOS DIEZ MIL (\$ 210.000,00).

EXPEDIENTE N° 0338-IAS/2012.

VALOR DE LOS PLIEGOS: PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00)

VENTA DE PLIEGOS Y CONSULTAS: Casa Central: Pedro Martínez y Rivadavia Rawson (Chubut) – CP 9103 Tel. (0280) 4482106-108-109.

Delegación Comodoro Rivadavia- Avenida Fontana 1500 CP 9000 - Tel. (0297) 463334/4470552/4467992.

Delegación Esquel – San Martín N° 1046 – CP 9200 - Tel. (02945) 451033/451044.

Delegación Puerto Madryn –Julio A. Roca N° 835 – CP 9120 -Tel. (0280) 4450230.-

P: 05, 06, 07, 08 y 12-03-12.